



Medio Ambiente

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales



CONAFOR

COMISIÓN NACIONAL FORESTAL

Informe de Monitoreo Aéreo en la detección de Plagas Forestales

Gerencia de Sanidad 2026

Permisos para traductor
de lenguaje de señas
442 x 406



2026
año de
**Margarita
Maza**

Monitoreo Aéreo



Medio Ambiente
Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales



CONAFOR
COMISIÓN NACIONAL FORESTAL

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 112 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, la Comisión Nacional Forestal da seguimiento de la condición fitosanitaria de los terrenos forestales; a través de acciones de mapeo aéreo y análisis de imágenes de satélite para detectar con oportunidad la posible presencia de insectos descortezadores y otras plagas forestales. Esta actividad se realiza en una superficie forestal potencial de 36,321,554.14 hectáreas, conforme al Inventario Nacional Forestal 2015-2020 con información de superficies estimadas a partir de la Carta de Uso de Suelo y Vegetación del INEGI, Serie VII (2018) y el Marco Geoestadístico Municipal del INEGI 2021.



2026
año de
Margarita
Maza

Monitoreo Aéreo



Medio Ambiente
Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales



El monitoreo aéreo forma parte del componente II del Sistema de Alerta Temprana y Evaluación de Riesgo. El cual incluye las siguientes acciones:

- ✓ El mapeo aéreo, el cual es una técnica donde se realizan sobrevuelos en avioneta para identificar desde el aire los cambios de coloración del arbolado, los cuales son documentados en una cartografía mediante el uso de sensores remotos. Mediante esta técnica se pueden dimensionar y ubicar geográficamente dichos cambios.
- ✓ El análisis con imágenes de satélite, el cual es una metodología de clasificación de máxima verisimilitud y la clasificación por NDVI para determinar la posible afectación por plagas forestales, con la cual se genera información cartográfica de manera periódica y temporal.
- ✓ El mapeo con drones con cámaras especializadas tipo RGB y Multiespectral, con lo cual se obtiene información de manera más temprana y precisa sobre la condición fitosanitaria de la vegetación.



2026
año de
**Margarita
Maza**

Monitoreo Aéreo



Medio Ambiente
Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales



Durante el periodo de enero a marzo de 2026, se han realizado acciones de monitoreo aéreo en una superficie de **1,646,057.72 hectáreas** de zonas forestales con algún nivel de riesgo a la presencia de plagas forestales, conforme a lo siguiente:

Superficie con mapeo aéreo

Estado	Superficie Forestal Monitoreada (ha)	Superficie con posible afectacion		
		Polígonos	Superficie (Ha)	Puntos Afectados
Chihuahua	1,000,463.36	2,931	11,040.1	
Estado de México	77,374.30	84	307.8	25
Michoacán	38,107.200	73	98.20	
San Luis Potosí	88,933.200	31	24.70	8
Querétaro	12,435.30	52	62.14	
Guanajuato	4,173.03	7	1.38	
Total	1,221,486.39	3,178.00	11,534.32	33

Superficie analizada con imágenes de satélite

Estado	Superficie revisada hectáreas	No. Brotes	Superficie Afectada (Ha)
Durango	424,571.33	25	43.84



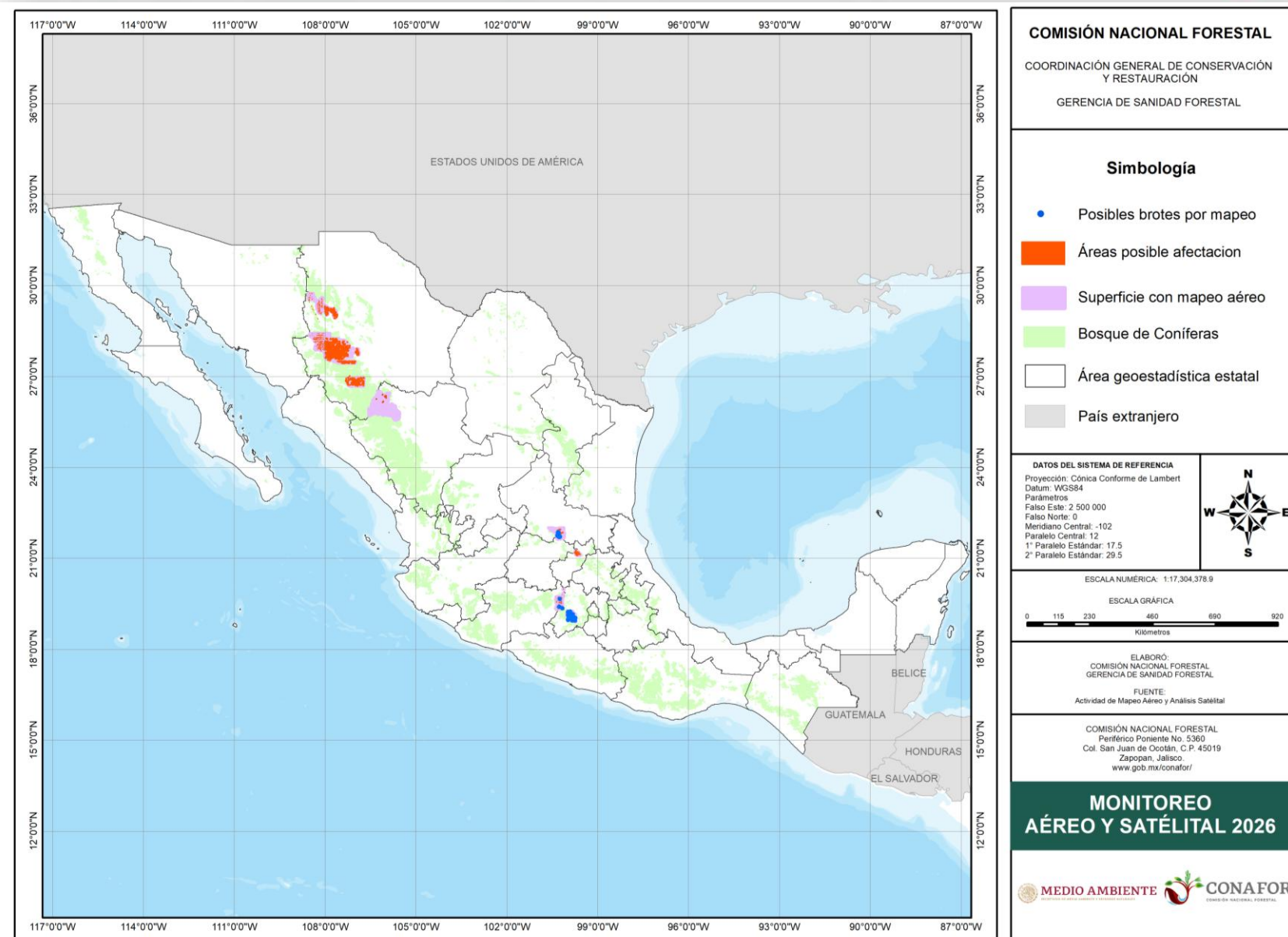
Monitoreo Aéreo



Medio Ambiente
Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales



CONAFOR
COMISIÓN NACIONAL FORESTAL



2026
año de
Margarita Maza

Monitoreo Aéreo



Medio Ambiente
Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales



La información obtenida de la posible afectación por plagas forestales se envía de manera oficial a las Oficinas de Representación Estatal de la CONAFOR correspondiente, con lo cual permite a los encargados de las actividades de sanidad, programar las acciones de verificación y monitoreo terrestre, con objeto de corroborar los daños y determinar la afectación. En caso de que se detecte la presencia de plaga, se da inicio al proceso técnico-normativo para realizar las acciones de control y combate. Con estas acciones ejecutadas se contribuye a la protección de los bosques y zonas de manglar de nuestro país.



2026
año de
Margarita
Maza